

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Verbal – RCE
DEMANDANTES	Beatriz Elena Blandón Blandón y otros
DEMANDADOS	Gustavo Adolfo Lebrum Vásquez y otro
RADICADO	05001 31 03 018 2021 00221 00
DECISIÓN	Resuelve solicitud Aclaración auto

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En providencia del 30 de septiembre de 2022, el Juzgado decretó las pruebas a practicar en el presente proceso verbal y fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y Juzgamiento agendado para tal fin los días 23, 24 y 25 de mayo de 2023. En memorial que antecede, el apoderado de la parte actora solicitó la aclaración de la referida providencia, toda vez que en ella se omitió señalar la hora en la cual se dará inicio a audiencia y no se indicó a qué hora y que día, se recibiría a cada uno de los testigos citados.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el art. 286 del C. G. del P, toda vez que se incurrió en un error por omisión en la referida providencia se advierte que la audiencia comenzará a las 9:00 am del 23 de mayo de 2023, diligencia para la cual se apartan los días 24 y 25 de mayo de 2023 de la agenda del despacho para atenderla en caso de que no se logre evacuar sus fases en un solo día.

De igual forma, no es posible con esta antelación establecer hora y día de aquellos agendados para recibir cada uno de los testigos citados, por lo cual en el desarrollo de la audiencia se acordará la forma de practicar este medio probatorio en el término dispuesto para ello, con el consenso y la colaboración de las partes, sus apoderados y los citados, atendiendo a las necesidades que se presenten.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 160 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy jueves 27 de octubre DE 2022 de, a las 8 a.m.

JOSE REINA

SECRETARIO

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49bb0c8330c13e3c5e3161c6eb49c93b3a5f75f6a64c934e4bdca256ece1a260**

Documento generado en 25/10/2022 06:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>